



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado No. 11001-02-05-000-2025-00247-00

Que mediante providencia cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **DAVID RESTREPO GONZÁLEZ** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL**, la **SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES** y el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANSERMA –CALDAS.**, radicado único No. 11001020500020250024700 **DISPUSO:** “1. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso civil bajo radicado 17042-31-12-001-2021-00139-05, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital de los expedientes contentivos de los procesos cuestionados y copia de las providencias que se censuran. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5. La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 6. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A PAULO CESAR RIVERA CRIOLLO, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR BERNARDO RIVERA SALAZAR**, así como **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, dentro de proceso civil identificado bajo radicado **17042-31-12-001-2021-00139-05**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 5 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 5 de febrero de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral